RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 160 - 2016-MPHy

Caraz, 17 MAY 2016

VISTOS: el Decreto Legislativo Nº 1057, Reglamento mediante D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM; la Resolución de Alcaldía Nº 032-2016-MPHy; la Resolución de Alcaldía Nº 151-2016/MPHy-CZ.; el Informe Nº 156-2016-MPHy/06.31, del Jefe de la Unidad de Potencial Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, precisa que la administración Municipal, está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la Municipalidad por lo que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración, de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal, se propone la actualización de los funcionarios y se mantengan los cargos de la Comisión de Selección y Evaluación para cubrir plazas de personal administrativo, bajo el régimen CAS;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057, Reglamento mediante D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM; regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 032-2016-MPHy, de fecha 26 de enero del 2016, se recompuso la Comisión de Selección y Evaluación para cubrir plazas de personal administrativo, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente : Ing. Tania Catherine García Pérez – **Gerente Municipal**
Miembro : Eco. William Marino Huerta Castillo – **Gerente de Administración y Finanzas**
Miembro : Sr. Wilber Isaías Sarmiento Caballero – **Jefe de la Unidad de Potencial Humano**
Miembro Suplente : Eco. Néstor Fernando Barreto Sáenz – **Gerente de Planeamiento y Presupuesto.**

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 151-2016/MPHy-CZ., de fecha 20 de abril del 2016, se designó al CPC Alberto Hugo Mori Palero, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, mediante Informe Nº 156-2016-MPHy/06.31, el Jefe de la Unidad de Potencial Humano, dirigiéndose al Gerente de Administración y Finanzas, solicita la Recomposición de la Comisión de Selección y Evaluación para cubrir plazas de Personal Administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS de la

Municipalidad Provincial de Huaylas, ya que hay miembros integrantes de dicha comisión ya no se encuentran laborando en esta institución;

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27872;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente	: Ing. Tania Catherine García Pérez – **Gerente Municipal**
Miembro	: CPC Alberto Hugo Mori Palero – **Gerente de Administración y Finanzas**
Miembro	: Sr. Wilber Isaías Sarmiento Caballero – **Jefe de la Unidad de Potencial Humano**
Miembro Suplente	: Eco. Néstor Fernando Barreto Sáenz – **Gerente de Planeamiento y Presupuesto.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 032-2016-MPHy, y demás normas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al Secretario General, la notificación de la presente resolución a los miembros de la referida comisión, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
ALCALDE
Renson Martinez Canchumani
ALCALDE PROVINCIAL